

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (PROYECTO “METAINFLAMACIÓN-CM”)

(Ref. AI2024-001-“METAINFLAMACIÓN-CM”)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.food.imdea.org.

En este marco se desarrolla el proyecto específico de investigación científica y técnica está basado en un estudio detallado de la caracterización del proceso inflamatorio en EAS, COVID-19 y SM, el desarrollo de algoritmos para la caracterización precisa de los pacientes y la aplicación de una intervención nutricional para reducir el impacto de la inflamación. El proyecto se enmarca en el Programa Sinérgico de I+D de la Comunidad de Madrid con referencia Y2020/BIO-6600, acrónimo “METAINFLAMACIÓN-CM: *“Metacategorización personalizada de procesos inflamatorios asociados a síndrome metabólico, enfermedades autoinmunes y virales para medicina de precisión”*”, para cuyo adecuado desarrollo, el Instituto IMDEA Alimentación requiere de personal investigador de apoyo. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de contratación de investigadores abierta, transparente y basada en el mérito (OTM-R), así como los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral de un/a ayudante de investigación, con arreglo a las siguientes bases.

Esta convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el I Plan para la Igualdad de género de la Fundación IMDEA Alimentación. En aplicación de dichas normativas sobre igualdad efectiva entre mujeres y hombres y para la promoción de la igualdad de género, la presente convocatoria está redactada con lenguaje inclusivo no sexista.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

- 1.1. Se convoca proceso selectivo para contratar un de Ayudante de investigación como personal investigador de para colaborar en la línea/proyecto de investigación *“Metacategorización personalizada de procesos inflamatorios asociados a síndrome metabólico, enfermedades autoinmunes y virales para medicina de precisión”*, dentro del Grupo de Investigación de Nutrición Cardiometabólica del Programa Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica de IMDEA Alimentación, con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1.

Ref. AI2024-001-“METAINFLAMACIÓN-CM” – Ayudante de investigación
IP responsable: Dr. José Alfredo Martínez Hernández
Grupo de Investigación: Nutrición Cardiometabólica
Programa de Investigación: Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica

2. Requisitos de admisión de los/as Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

a) Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española
- Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Las personas extranjeras que, no estando incluidas en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España y permiso de trabajo.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

b) Edad: tener cumplidos 16 años.

c) Capacidad: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) Habilitación: No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Titulación: Tener las condiciones académicas o de titulación y/o los requisitos y cualificaciones específicas requeridos en el perfil exigido en el Anexo 1.

En el caso de estar en posesión de un título académico extranjero, se deberá disponer de la correspondiente credencial de homologación al título equivalente en España, expedida por el órgano competente para el reconocimiento de títulos y cualificaciones extranjeras de educación en el Ministerio de Universidades o el equivalente competente en la materia.

3. Proceso de selección

3.1. La selección de las personas aspirantes se efectuará garantizando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como el de objetividad, independencia y rigor profesional, respetando la confidencialidad de los datos personales de los participantes, mediante concurso de méritos.

3.2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos incluidos en los *currículums* relacionados con el puesto y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

3.3. Baremo - criterios de selección:

El proceso de evaluación se llevará a cabo conforme a los siguientes criterios:

- I. Formación adicional a valorar: 0-30*
- II. Experiencia a valorar: 0-30*
- III. Otros méritos a valorar: 0-10*
- IV. Entrevista: 0-30*

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado, preferentemente en modelo Europass: <https://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) DNI o pasaporte en vigor (éste último, únicamente en el caso de las personas extranjeras no residentes en territorio español).
- c) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- d) Copia del/los Título/s universitario/s y certificación académica de notas de las correspondientes titulaciones que se requieren el Anexo 1.
En el certificado de notas deberán figurar las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan.
Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberán acompañarla de la correspondiente traducción jurada a uno de estos dos idiomas.
Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros se hará constar además cuales son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima para aprobar.
- e) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con el puesto ofertado y el interés en unirse a la línea/proyecto de investigación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vitae en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dicho documento. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers>- Open Calls >>

- Ref. AI2024-001-“METAINFLAMACIÓN-CM” – Ayudante de investigación

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para la participación en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Alimentación.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. La resolución de esta convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, quien deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

4.6. En el caso que el/la candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al/a la siguiente candidato/a suplente recogida en la lista de espera incluida en la resolución, según la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la

aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: datos.alimentación@imdea.org. Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web www.food.imdea.org.

7. Financiación y publicidad

El contrato está financiado por la Comunidad de Madrid a través de la Ayuda de Ref. Y2020/BIO-6600, acrónimo " METAINFLAMACIÓN-CM", en el marco de la Convocatoria 2020 de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar (Orden 93/2020, de 2 de julio, del Consejero de Educación e Investigación).

8. Publicidad de la convocatoria

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://jobs.food.imdea.org/>
<https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica-Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>
EURAXESS Jobs Portal de la European Commission: <https://euraxess.ec.europa.eu/jobs>
Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, a la fecha de la firma digital
EL DIRECTOR ADJUNTO

Fdo.: Ricardo Ramos Ruiz

Anexo 1.

- REFERENCIA: Ref. AI2024-001-“METAINFLAMACIÓN-CM” – Ayudante de investigación	
Nombre del puesto:	Ayudante de investigación
Investigador responsable:	IP responsable: Dr. José Alfredo Martínez Hernández Grupo de Investigación: Nutrición Cardiometabólica Programa de Investigación: Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Perfil investigador:	Investigador de Primera etapa (R1)
Categoría laboral:	Titulado Master universitario o equivalente- Ayudante de investigación
Área de Investigación	Nutrición personalizada de precisión
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral de actividades científico-técnicas (art. 23 bis Ley de la Ciencia) con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: Tiempo parcial con dedicación de 25 h/semanas distribuidas de lunes a viernes con el siguiente horario: 09:30-15:30 L-V. Duración: Indeterminada (hasta fin de proyecto 30/06/2022). Salario Bruto Anual: entre 13.607 euros/año - 15.920 euros/año en función de experiencia y valía del/de la candidato/a. Incorporación: inmediata.
Descripción del trabajo:	<p>La financiación disponible para esta contratación está vinculada a un único proyecto de investigación; la realización de actividades científico-técnicas vinculadas a la línea de investigación realizada por el grupo de investigación, requiere su desarrollo en forma del siguiente proyecto de investigación: “METAINFLAMACIÓN-CM - Y2020/BIO-6600: “<i>Metacategorización personalizada de procesos inflamatorios asociados a síndrome metabólico, enfermedades autoinmunes y virales para medicina de precisión</i>” financiado por la Comunidad de Madrid en el marco de la Convocatoria 2020 de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar.</p> <p>La realización del proyecto específico de investigación científica y técnica está basado en un estudio detallado de la caracterización del proceso inflamatorio en EAS, COVID-19 y SM, el desarrollo de algoritmos para la caracterización precisa de los pacientes y la aplicación de una intervención nutricional para reducir el impacto de la inflamación.</p> <p><u>Funciones principales a desarrollar:</u> El/la candidata/a tiene previsto realizar funciones de colaboración en el reclutamiento, mantenimiento y actualización de la base de datos, implementación de análisis estadísticos, preparación de documentos, informes, publicaciones y comunicaciones a congresos.</p> <p>Además, la persona contratada colaborará en el análisis y la interpretación de microbiota en muestras fecales, así como preparación de análisis bioquímicos complementarios.</p>

Perfil del puesto:	
<u>I. Requisitos de acceso:</u>	
Formación:	<p>Titulación requerida: Estar en posesión del Título de Máster Universitario, o equivalente, en el área de Ciencias de la Salud.</p> <p>* Campo de investigación: Nutrición de precisión y análisis de microbiota en la salud y en la enfermedad</p>
<u>II. Valoración de méritos</u>	
	<p>I. Formación adicional a valorar (otras titulaciones, otros conocimientos): Otra formación de postgrado relacionada con ciencias biomédicas. Certificados y diplomas relacionados con la investigación del proyecto. Cursos de especialización en el área/campo de investigación del proyecto.</p> <p>II. Experiencia profesional adicional a valorar: Docencia e investigación en el área de este proyecto, incluyendo publicaciones y comunicaciones a congresos.</p> <p>III. Otros méritos a valorar: Certificado de idiomas (acreditada) Conocimientos de bioestadística (principalmente en R)</p> <p>IV. Capacidades y habilidades (a valorar en la entrevista): Conocimiento en análisis clínicos y biología molecular/genética. Conocimiento práctico de idiomas Competencias: Orientación a resultados, con alta proactividad, responsable. Capacidades: Capacidad de organización. Capacidad de integración en equipo multidisciplinar. Capacidad de trabajo en equipo con habilidad para las relaciones personales. Adecuación al puesto.</p>